

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de junio de 1961 por la que se aprueba el programa que habrá de regir en el tercer ejercicio de las oposiciones para ingreso en los Cuerpos Generales Técnicos de Administración Civil del Estado (Orden de 17 de marzo de 1961, «Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes) y el programa de legislación de Hacienda (Orden de 27 de abril de 1961, «Boletín Oficial del Estado» de 28 del mismo mes).

Aprobados por Orden de 10 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 14 de junio), los programas que habrán de regir en el tercer ejercicio y en el especial oral de Legislación de Hacienda de las oposiciones para ingreso en los Cuerpos Generales Técnicos de Administración Civil del Estado (Orden de convocatoria de 17 de marzo de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 del mismo mes), y habiéndose observado diversos errores en la inserción de los mismos, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

Tema 39: en la línea primera, donde dice «Las reformas de Gobierno», debe decir «Las formas de gobierno».

Tema 40: en la línea segunda, donde dice «Las reformas mixtas de gobierno», debe decir «Las formas mixtas de gobierno».

Tema 57: en la línea primera, donde dice «Sumisión del estado de Derecho», debe decir «Sumisión del Estado al Derecho».

Tema 67: en la línea primera, donde dice «Riesgo y ventura, fuerza mayor...», debe decir «Riesgo y ventura y fuerza mayor».

Tema 97: en la línea primera, donde dice «Organización de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios militares», debe decir «Organización de la Presidencia del Gobierno y de los Ministerios militares».

Tema 110: en la línea segunda, donde dice «Funciones de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas», debe decir «Funciones de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas».

Tema 120: en la línea primera, donde dice «La acción administrativa de las minas», debe decir «La acción administrativa en las minas».

Tema 150: en la línea primera, donde dice «Los rasgos públicos en España», debe decir «Los gastos públicos en España».

Programa de Legislación de Hacienda para el ejercicio especial a que se refiere el apartado quinto de la Orden de 27 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril).

Tema 6: en la línea primera, donde dice «Bienes sujetos o exentos», debe decir «Bienes sujetos y exentos».

Tema 14: en la línea cuarta, donde dice «Patentes para automóviles del alquiler...», debe decir «Patentes para automóviles de alquiler».

Tema 28: en la línea cuarta, se suprime el epígrafe relativo al «Impuesto de pagos».

Tema 40: en la línea primera, donde dice «Impuestos sobre Emisión y Negociación o transmisión Valores mobiliarios», debe decir «Impuestos sobre Emisión y Negociación o transmisión de Valores mobiliarios».

Tema 48: en la línea segunda, donde dice «su concepto, planteamiento y efectos que producen», debe decir «su concepto planteamiento y efectos que producen».

Tema 54: en la línea segunda, donde dice «Exposición general del procedimiento en única primera y segunda instancia», debe decir «Exposición general del procedimiento en única o primera y segunda instancia».

Tema 67: en la línea cuarta, se suprime el epígrafe «Tribunal de Cuentas».

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Municipales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956:

Puertollano (Ciudad Real).

Valladolid número 2.

Yecla (Murcia).

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio en el término de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes las vacantes que solicitan, numeradas correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 10 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados:

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

Juzgados de Primera Instancia:

Almodóvar del Campo, una plaza.

Campillos, una plaza.

Castuera, una plaza.

Cervera, una plaza.

Daimiel, una plaza.

Ecija, una plaza.

Fuente de Cantos, una plaza.

Hoyos, una plaza.

Linares, una plaza.

Palma del Condado, una plaza.

Palma de Mallorca núm. 3, una plaza.

Reus, una plaza.

Son Roque, una plaza.

San Sebastián núm. 2, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso, habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.